

# INFORME ANUAL DE RESULTADOS

## AÑO 2024



316 485 1618  
304 103 0489



Calle 7 A No. 7-28  
Barrio Ricaurte



[www.fundacioncaridadyesperanza.com](http://www.fundacioncaridadyesperanza.com)

## Contenido

<b>FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES Y/U ORGANIZACIONES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.</b> .....	6
<b>PROYECTOS EJECUTADOS 2024</b> .....	7
1. <b>VI FESTIVAL DE JUEGOS CHIRIPOSOS</b> .....	8
2. <b>COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO NO SE HA ACABADO</b> .....	12
3. <b>UNIRMUJER</b> .....	14
4. <b>TALLERES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA</b> .....	16
5. <b>DONACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA RED DE APOYO INTERINSTITUCIONAL Y FAMILIAR</b> .....	18
6. <b>RED DE MUJERES TRANSFORMADORAS OCCIDENTE DE BOYACA</b> .....	19
7. <b>IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA URBANA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ</b> ...	22
<b>INGRESOS Y APORTES RECIBIDOS</b> .....	24



Fundación Caridad Y Esperanza, marzo de 2024

## INFORME ANUAL DE RESULTADOS AÑO 2024

### FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA

NIT 900905141-1

Yo, **ANGELA MARÍA SEPÚLVEDA GÓMEZ** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 46.676.315 de Chiquinquirá, actuando como Representante Legal de la mencionada fundación, presento el siguiente informe:

La Fundación Caridad y Esperanza fue creada por un grupo de Laicos comprometidos que pertenecen al SINE (Sistema de nueva Evangelización), personas que están en el camino de la conversión, evangelizadas, centradas en Cristo y movidas por el Espíritu; que se sienten responsables en ayudar al prójimo, al más necesitado. Por esta razón, la Fundación busca el mejoramiento de las condiciones de vida y desarrollo integral de la niñez, juventud y familias más vulnerables. Quienes integran la Fundación comparten la preocupación por las condiciones de pobreza y desigualdad social en que vive el país y gran parte del mundo. Tal situación obliga, sin duda, a redoblar los esfuerzos que individualmente cada uno hace en su cotidianidad, en pos de encontrar las mejores formas de contribuir a desandar los caminos de la exclusión social.

La fundación gestiona recursos de cooperación nacional e internacional para implementar proyectos y programas sociales, educativos, culturales, de salud, emprendimiento y medio ambiente para poblaciones vulnerables. Además, de estar interesada en que estas poblaciones no sigan con el asistencialismo y la falsa caridad basada en regalos, mercados, ropa vieja que solo permite forjar una cultura de la limosna sin sacar a los niños, jóvenes y sus familias del verdadero problema, la estigmatización, la falta de oportunidades el desempleo y los efectos más graves la delincuencia y la dependencia que genera seres sin autonomía para defenderse en la sociedad.

Dentro de los objetivos de la “**FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA**” se tiene:

- Generar una cultura de inclusión social de las poblaciones vulnerables del país, buscando su estabilización socio económico y el mejoramiento de las condiciones de vida, mediante modelos de calidad y oportunidad propios del sector privado, aplicados al sector social y dentro del marco de la legalidad.
- Recuperar los valores en la familia, el amor al prójimo y realizar inclusión y resiliencia, es decir, forjar habilidades para enfrentar condiciones adversas, hacer ver a las familias que se puede construir un proyecto de vida en el corto y mediano plazo.



316 485 1618  
304 103 0489



Calle 7 A No. 7-28  
Barrio Ricaurte



[www.fundacioncaridadyesperanza.com](http://www.fundacioncaridadyesperanza.com)

### **Actividades Generales que realiza la fundación:**

- a) Diseñar programas y proyectos de consultoría técnica y capacitación no formal para el trabajo y el desarrollo humano, dirigidos a empresarios, ONG, familias, niños, jóvenes, adultos y entidades estatales.
- b) Desarrollar programas y proyectos en promoción, prevención, y atención en salud; RBC, deporte y actividad física, proyectos educativos, culturales y comunitarios dirigidos a la familia, la juventud y la infancia;
- c) Implementar programas de desarrollo social sostenible que involucren a empresarios y al estado en ejercicios de responsabilidad social corporativa, negocios inclusivos, medio ambiente, micro finanzas, microempresas, comercialización de todo tipo de productos, bienes y servicios empleo y construcción de política pública;
- d) Estimular la investigación científica o académica con el fin de promover el conocimiento de los temas relacionados con el objeto de la Fundación.
- e) Organización de congresos, eventos código CCB (8230)
- f) Mercadeo Y Publicidad en general código CCB (7310).
- g) Promoción a la actividad artística y cultural, la investigación y el Fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto podrá aplicar y diseñar entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y aplicar a recursos que generen incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como el acompañamiento a comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las diferentes expresiones culturales.

### **A Nivel Investigativo**

- a) Fomentar el desarrollo social, económico y educativo, a través de la producción de conocimientos y la difusión de experiencias de gestión innovadoras.
- b) Promover la modernización del Estado a través del diagnóstico y la elaboración de Políticas públicas para los más vulnerables, donde se garantice una intervención estatal capaz de aunar eficiencia, transparencia y equidad.
- c) Diagnosticar, articular, diseñar, ejecutar y publicitar las experiencias y conocimientos de los diferentes sectores (estatales, políticos, gremiales, universitarios, religiosos, organizaciones de la sociedad civil), con el objeto de construir redes que faciliten la adopción e implementación de políticas públicas eficientes y equitativas.
- d) Realizar Investigación psicosocial en problemas de consumo de sustancias psicoactivas, adicciones como los videos juegos, redes sociales (ludopatía), mujer y género, niño trabajador, Lgbt, embarazo a temprana edad y violencia intrafamiliar.



### A Nivel De Inclusión Y Resiliencia Social

- a) Brindar apoyo psicoterapéutico para población vulnerable con problemas de consumo de sustancias psicoactivas, adicciones como los videos juegos, redes sociales (ludopatía), embarazo a temprana edad y violencia intrafamiliar.
- b) Generar emprendimientos sociales para niños y jóvenes y sus grupos de familiares, con el fin de mejorar su calidad de vida.
- c) Acompañamiento en el manejo jurídico de jóvenes con problemas de consumo a través de aliados estratégicos, con el fin de ser atendidos y lograr recuperar sus derechos y volverlos a activar de una manera digna a la sociedad.
- d) Apoyo en el manejo de tiempos libre a través de la participación en programas deportivos, culturales, espirituales y educativos.
- e) Formación y pedagogía para la prevención.
- f) Transformar positivamente las relaciones de los niños y jóvenes con sus familias y la comunidad barrial disminuyendo la estigmatización y el conflicto.
- g) Desarrollar herramientas pedagógicas que busquen a través del juego, fortalecer comportamientos y hábitos orientados a la convivencia, la solidaridad, el respeto y la tolerancia entre los niños y los jóvenes de poblaciones vulnerables e integrarlos en la vida comunitaria de manera proactiva.

### Metodología / Estrategia

La Fundación maneja dos metodologías **ILDEI y ILP**. Para la aplicación de la estrategia "Iniciativas Locales De Paz" se tiene como referente las cuatro etapas, fundamentadas en los aportes de Henao, Florián y Pineda (2017). Estas etapas incluyen:

1. **Respuesta solidaria en crisis:** En esta fase se identifican y sensibilizan líderes negativos en los barrios, caracterizando problemáticas como la violencia y el consumo de sustancias. La intervención busca generar cambios en los individuos en aspectos emocionales y cognitivos.
2. **Recuperación del tejido social:** Se promueve la resolución de conflictos y la reducción de problemas como la deserción escolar y la exclusión social. La iniciativa fomenta valores, trabajo en equipo e inclusión, involucrando a las familias para fortalecer vocaciones y habilidades productivas en las personas, facilitando su inclusión laboral y empresarial. Se acompaña para que participen en los procesos de reconstrucción de planes de vida y del tejido social de personas, comunidades y organizaciones de base, dando sentido esperanzador a la realidad que les afecta como sujetos de cambio y fortaleciendo sus capacidades y habilidades para el relacionamiento social y organizacional.
3. **Proyección y estabilización:** Se trabaja en el desarrollo integral de las comunidades, articulando esfuerzos con organizaciones e instituciones en los niveles local y nacional. Se abordan dimensiones sociopolíticas, socioeconómicas y culturales para asegurar un impacto sostenible.
4. **Futuro deseado:** Esta etapa busca acompañar a las comunidades hacia un desarrollo humano sólido y sostenible mediante la gestión social e incidencia política, promoviendo compromisos institucionales. Dinamizar en las comunidades el goce efectivo de derechos y el cumplimiento de deberes, contribuyendo a la construcción.



## FORTALECIMIENTO DE ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON INSTITUCIONES Y/U ORGANIZACIONES LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES.

Para la ejecución de los proyectos y actividades programados para el año 2024, se participó en diversas convocatorias organizadas por instituciones como:

- a) Secretaria de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Boyacá a través de los Programa de Concertación cultural y Programa departamental de Estímulos.
- b) Ministerio de Cultura a través del Programa Nacional de Concertación Cultural y Programa Nacional de Estímulos
- c) Alcaldía de Saboya.
- d) Fondo Mixto Para La Promoción De La Cultura Y Las Artes De Boyacá
- e) Ministerio del Interior en alianza con Naciones Unidas (PNUD)

Se gestionó apoyo con:

- a) Administración Municipal de Chiquinquirá
- b) Administración Municipal de Saboya
- c) Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC con la Escuela de Educación Física y Contaduría Pública.
- d) Corporación de Desarrollo y la Secretarías de bienestar social y Turismo del municipio de Chiquinquirá.
- e) Centro vida e IMDECUR con el grupo de Teatro.
- f) Instituciones Educativas de los municipios de Caldas, Saboya, Buenavista y Chiquinquirá.

Es de aclarar que cada institución maneja su propio presupuesto.

Se llevó a cabo la creación y el fortalecimiento de alianzas estratégicas con instituciones y organizaciones a nivel local, regional y nacional, con el objetivo de potenciar el impacto de los proyectos y actividades desarrollados.



ESCENARIO	¿Qué queremos transformar?	¿Cómo lo queremos transformar? Acciones concretas	¿Cuándo lo queremos transformar? Programación mensual	¿Con quién queremos hacer alianza? Organizaciones e Instituciones
Plataforma Social	Intervenir con prevención, consumo y tratamiento para el consumo de psicoactivos	Alianza estratégica con la experiencia Tiempo de Juego del Sector Casuca en Soacha para la trasferencia del método de trabajo y fortalecer la formación.	Marzo- agosto Y Septiembre Visitas de Intercambio con la experiencia de Tiempo de Juego.	SEPAS (Secretariado Nacional de Pastoral Social)
	Generar competencias para el empleo y apoyar a quienes tienen competencias laborales	Lograr Alianzas estratégicas con la Alcaldía Municipal. Conversar con los programas de la gobernación de Boyacá para su aplicación	Febrero - abril Mesas de trabajo	Gobernación de Boyacá Alcaldía Empresas
	Promover herramientas psicosociales y de emprendimiento en el entorno de 70 familias (niños, jóvenes y adultos)	Generar alianzas con empresarios. Generar la primera Red De Apoyo Interinstitucional Y Familiar, liderada por el SNPS y el SENA, Oficina de empleo, Dirección local y regional SENA.	Enero – Marzo – Junio Elaborar base de datos Entregarla al SENA Seguimiento Y Coordinación.	SENA Regional Boyacá Diócesis de Chiquinquirá Director Pastoral Social Chiquinquirá Investigador Grupos ECOS UPTC

## PROYECTOS EJECUTADOS 2024

1. VI FESTIVAL DE JUEGOS CHIRIPOSOS
2. COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO NO HA ACABADO
3. UNIRMUJER
4. TALLERES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA
5. DONACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA RED DE APOYO INTERINSTITUCIONAL Y FAMILIAR
6. RED DE MUJERES TRANSFORMADORAS OCCIDENTE DE BOYACA
7. IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA URBANA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ



316 485 1618  
304 103 0489



Calle 7 A No. 7-28  
Barrio Ricaurte



[www.fundacioncaridadyesperanza.com](http://www.fundacioncaridadyesperanza.com)

## 1. VI FESTIVAL DE JUEGOS CHIRIPOSOS

Este proyecto se llevó a cabo gracias a la convocatoria del **Programa Departamental de Concertación Cultural** de la **Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Boyacá**, para el segundo semestre del año 2024. Los gastos fueron destinados a pago de honorarios, transporte, alimentación, refrigerios, viáticos, premios, elaboración de material para redes sociales.

El Festival de Juegos Chiriposos se ha realizado anualmente desde 2019 hasta 2024, involucrando a participantes de todas las edades, desde niños de 6 años hasta adultos mayores de 80. Su principal propósito es rescatar y promover los juegos tradicionales con los que crecieron generaciones pasadas, como la coca, el yoyo, el lazo, el trompo, el yas, el yermis, el stop, la golosa, los carros de balineras, el ciempiés y las canicas, entre otros.

Este festival busca recuperar espacios de encuentro en calles, parques y esquinas, fomentando la integración de niños, jóvenes y adultos a través de actividades recreativas que fortalecen la convivencia y el uso adecuado del tiempo libre. Además, promueve la desconexión de la tecnología y refuerza los lazos familiares y comunitarios.

En 2024, el VI **Festival de Juegos Chiriposos** se llevó a cabo en los municipios de **Chiquinquirá, Tinjacá y Caldas**, a través de exhibiciones y mini festivales organizados en espacios estratégicos, empresas e instituciones educativas.

INSTITUCION EDUCATIVA	No. Estudiantes
a. Personas asistentes a un espacio físico y a través de medios digitales (audiencia virtual o remota)	9.938
b. Artistas, formadores, sabedores tradicionales, investigadores, desarrolladores, programadores, diseñadores o talleristas participantes	5
c. Personas que se encargaron de logística, producción, promoción, difusión	4
<b>TOTAL, POBLACIÓN BENEFICIADA</b>	<b>9.947</b>
Minifestivales Instituciones Educativas	875
Minifestival Adulto mayor	100
Talleres	99
Festival - Personas asistentes al evento espacio físico	446
Personas asistentes al evento en medios digitales (audiencia virtual o remota)	8417
Talleristas y director	2
Artistas y sabedor juegos tradicionales	2
Personal técnico	2
Logística	3
Promoción y difusión	1
<b>TOTAL</b>	<b>9.947</b>



El evento contó con la participación de **9.947 personas**, incluyendo **niños, jóvenes, adultos mayores y familias**, quienes se involucraron activamente en la práctica y aprendizaje de juegos tradicionales como el trompo, el yoyo, las canicas, los carritos de balineras, el yermis, el ciempiés, el lazo, los encostalados y la coca o balero, entre otros.

### Estrategias de Divulgación

Para la promoción del festival, se implementaron las siguientes estrategias:

- **Medios de comunicación:** Se difundió información a través de la emisora Reina de Colombia, en su programa de noticias del mediodía.
- **Redes sociales:** Se publicaron videoclips, carteles, historias y reels en Instagram, Facebook y WhatsApp para promocionar el festival y anunciar fechas de mini festivales y talleres en instituciones educativas.
- **Diseño gráfico:** Se crearon piezas visuales para la promoción del evento, aprobadas previamente por la Gobernación de Boyacá.

### Estrategias de Motivación

Se implementaron diversas actividades para ampliar el alcance del festival, entre ellas:

- **Exhibiciones de trompo** por el artista Vladimir Molina en instituciones educativas como Nuestra Señora del Nazareth, Pío Alberto Ferro Peña, Mariscal Sucre, Técnico Sagrado Corazón de Jesús, Los Comuneros y Liceo Nacional José Joaquín Casas.
- **Intervenciones en empresas e instituciones gubernamentales**, incluyendo Sandwicheros, el Convento Dominicano Nuestra Señora del Rosario de Chiquinquirá, el Batallón de Infantería No. 2 Sucre, la Alcaldía Municipal, la Escuela de Patrimonio y Pintura de IMDECUR y la Policía Nacional.

### METAS ALCANZADAS

INSTITUCION EDUCATIVA	No. Estudiantes	Docentes
I.E. Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús	90	3
I.E. Pio Alberto Ferro Peña	400	5
I.E. Rural los Comuneros	148	12
I.E. Francisco José de Caldas	85	3
Mariscal Sucre del E. Industrial Julio Flórez	90	8
I.E. Mariano Ospina Pérez Tinjacá	30	1
<b>TOTAL</b>	<b>843</b>	<b>32</b>



- Se llevaron a cabo tres mini festivales en instituciones educativas de Tinjacá, Caldas y Chiquinquirá, con la participación de 843 estudiantes y 32 docentes.

Institución	No. Adultos Mayores	No. Docentes o acompañantes
Centro vida	90	10
	<b>100</b>	<b>10</b>

- Se realizó un mini festival para adultos mayores del Centro Vida de Chiquinquirá, con 90 adultos mayores y 10 acompañantes.

INSTITUCION EDUCATIVA	No. Estudiantes	Docentes
I.E. Técnica Comercial Sagrado Corazón de Jesús	15	1
I.E. Rural los Comuneros	25	2
I.E. Liceo Nacional José Joaquín Casas	32	2
I.E. Nuestra Señora del Nazareth	20	2
<b>TOTAL</b>	<b>92</b>	<b>7</b>

- Se realizó un taller formativo sobre habilidades en los juegos del trompo, yoyo y coca. Con extensión a varias Instituciones Educativas y con una duración de dos horas, brindando un espacio en el que se perfeccionaron jugadas, se compartieron tips para mejorar las habilidades y se enseñó desde cero a aquellos estudiantes que nunca habían tenido la oportunidad de bailar un trompo, el yoyo y la coca.

INSTITUCION EDUCATIVA	No. Estudiantes/Personas
Batallón de Infantería No. 2 Sucre	200
Administración Municipal	60
Sandwicheros	25
Convento Dominicano	15
Parque Julio Flórez 31 de Octubre 2024	100
Parque Julio Flórez 01 de noviembre 2024	26
Palacio de la Cultura	20
	<b>446</b>

- Se llevó a cabo el VI Festival Regional de Juegos Chiriposos en el Parque Julio Flórez de Chiquinquirá, con actividades desde el 25 de octubre al 2 de noviembre y la participación de jóvenes de Tinjacá y Caldas.

El festival inició con una exhibición de trompo a cargo de Vladimir Molina y culminó en el Palacio de la Cultura, donde 20 jóvenes del grupo Colorín Colorado participaron en competencias destacando el trabajo en equipo y la conexión con las tradiciones.



### INSTITUCIONES CULTURALES

- **Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá**  
Apoyo técnico y financiero a través de la convocatoria Territorios Culturales.  
Promoción del festival y validación del uso de imagen y logos oficiales.
- **Palacio de la Cultura Rómulo Rozo (Chiquinquirá)**  
Espacio facilitado para la realización de talleres y actividades finales del festival.
- **Convento Dominicano Nuestra Señora del Rosario**  
Apoyo logístico y participación en las exhibiciones de juegos tradicionales realizadas durante la extensión del festival.
- **Administración Municipal**  
Espacio facilitado para la realización del Festival de Juegos Chiriposos.
- **IMDECUR Instituto del deporte, la cultura y la recreación de Chiquinquirá.**  
Apoyo logístico, sonido y refrigerio.

### INSTITUCIONES EDUCATIVAS

- I.E. Técnico Pío Alberto Ferro Peña
- I.E. Mariscal Sucre, sede Instituto Técnico Industrial
- I.E. Técnico Sagrado Corazón de Jesús
- I.E. Santander sede Liceo Nacional José Joaquín Casas
- I.E. Mariano Ospina Pérez
- I.E. Liceo Nacional José Joaquín Casas

Estas instituciones educativas facilitaron espacios para talleres y competencias, permitiendo una mayor participación de niños y jóvenes. Se conto con la participación de docentes de educación física para motivar a los estudiantes.

### INSTITUCIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES

- **Batallón de Infantería N°2 "Mariscal Antonio José de Sucre".** Participación activa en exhibiciones y talleres, fortaleciendo la relación entre el proyecto y las fuerzas militares de la región.
- **Empresa Sandwicheros.** Espacio facilitado para actividades de integración con su equipo de trabajo, promoviendo el rescate de los juegos tradicionales en el ámbito empresarial.
- **Centro Vida de Chiquinquirá.** Participación destacada en el minifestival dirigido a adultos mayores.



## EVALUACIÓN

Tras la retroalimentación del equipo organizador y del artista participante, se identificaron las siguientes áreas de mejora:

- **Impacto:** Ampliar la cobertura del festival a más municipios cercanos.
- **Formación:** Implementar más talleres sobre juegos tradicionales o crear la Escuela de Juegos Chiriposos.
- **Educación:** Incentivar a docentes de educación física a organizar intercurros o mini festivales para reforzar el aprendizaje.
- **Difusión:** Aumentar la promoción en redes sociales y crear una comunidad digital regional para la enseñanza y difusión de juegos tradicionales.
- **Sostenibilidad:** Evaluar la experiencia de los participantes mediante encuestas y fortalecer alianzas con instituciones para asegurar el crecimiento del festival.

El Festival de Juegos Chiriposos sigue consolidándose como un referente cultural en Boyacá, promoviendo la identidad, la convivencia y la tradición lúdica.

## 2. COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO NO SE HA ACABADO

Este proyecto fue ejecutado gracias a la convocatoria del **Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura** en el año 2024. Los fondos asignados se destinaron a cubrir gastos como el pago de honorarios, logística, transporte, alimentación, refrigerios, viáticos, premios y materiales en general. Además, se financió la elaboración e impresión de un libro, así como la creación de una parrilla de contenido para redes sociales.

Proyecto que se ha venido desarrollando desde el 2020 hasta 2024, con el cual se ha logrado fortalecer el liderazgo y la visibilización de los integrantes de Semillas de Paz. Parte de las siguientes preguntas problema: *¿Falta de identidad y conocimiento sobre las tradiciones orales como coplas, refranes y adivinanzas populares que solían cantarse y/o narrarse en las romerías que se hacían en el municipio de Chiquinquirá? ¿Existe carencia de espacios de diálogo entre abuelos, niños y adolescentes para transmitir las tradiciones orales como coplas, refranes y adivinanzas populares que solían cantarse y/o narrarse en las romerías?*

### **Encontrando causas como:**

1. No se aplican estrategias didácticas en espacios formativos para enseñar sobre la cultural, tradiciones orales como coplas, refranes y adivinanzas populares que se utilizaban en las romerías.
2. Falta de espacios de diálogo sobre las tradiciones orales entre abuelo (sabedores tradicionales), niños, adolescentes y comunidad en general.
3. Invisibilización de las tradiciones orales y aportes desde la diversidad cultural.



***Esta propuesta se vuelve sostenible a:***

1. A Corto plazo porque se empieza a generar interés e identidad por la historia y tradición oral del municipio.
2. A mediano plazo, porque se diseñan juegos, cartillas y actividades donde se está involucrando de forma permanente a los niños, jóvenes y abuelos.
3. A largo plazo, se rescata y genera identidad por las tradiciones orales y el patrimonio inmaterial y se logra que el grupo familiar vuelvan a jugar.
4. Metas a futuro. A futuro es lograr que la comunidad de Chiquinquirá se identifique con su historia, cultura, costumbre y tradición oral.

**METAS ALCANZADAS PARA EL 2024:**

Se realizó el concurso de coplas, adivinanzas y refranes.

**Concurso de Coplas:** Participaron 102 videos.

- Se logró tener un impacto regional, la razón, nos enviaron videos de municipios como: Otanche, Vélez, Saboya, Garavito, Caldas y Tunja.
- **Premiación.** Se premió primero y segundo lugar en cada una de las categorías, premios que se entregaron el día de la galería y lanzamiento del libro.
- **Sistematización de las coplas.** Mientras los jurados evalúan. Un grupo se encargaron de editar las coplas inéditas las cuales hacen parte del libro: ***Las voces de mi pueblo: coplas, refranes y adivinanzas.***

INSTITUCION EDUCATIVA	No. Estudiantes/Personas
Categoría infantil (hasta 13 años)	Enviaron <b>18</b> videos
Categoría juvenil (14 a 24 años)	Enviaron <b>80</b> videos
Categoría única (mayores de 25 años)	Enviaron <b>4</b> videos
<b>Para un total</b>	<b>102 videos</b>

**Concurso de Refranes y Adivinanzas.** Participaron 102 videos.

- Para este concurso participaron grupos de 3 estudiantes de las categoría infantil y categoría juvenil, grupos que representaban a diferentes instituciones educativas:

INSTITUCION EDUCATIVA	No. Estudiantes
<b>Categoría infantil (10 A 14 AÑOS)</b>	
IE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH	3 GRUPOS
IE GARAVITO MUNICIPIO SABOYA	2 GRUPOS
IE LICEO COLOMBO	1 GRUPO
IE NORMAL	3 GRUPOS
IE SAGRADO CORAZON DE JESUS	2 GRUPOS



## ACTORES QUE PARTICIPARON EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO:

### *Instituciones Educativas:*

- Normal Superior Sor Josefa del Castillo y Guevara
- Liceo Nacional José Joaquín Casas
- I.E. Industrial Julio Flórez
- I.E. Sagrado Corazón de Jesús
- Colegio Militar
- Colegio Precoz
- Colegio Nuestra Señora del Nazaret
- Colegio Liceo Colombo Inglés
- I.E. Pio Alberto Ferro Peña
- Colegio Nueva Inglaterra
- Seminario Menor
- Colegio Montessori
- Universidad Pedagógica y tecnológica (UPTC)

### *Instituciones tanto públicas como privadas.*

- Gestora Social de la alcaldía de Chiquinquirá
- Imdecur
- Secretaria de turismo de Chiquinquirá
- Escuela de patrimonio perteneciente a IMDECUR de Chiquinquirá
- Santuario Mariano de Chiquinquirá
- Centro Vida
- Entidades bancarias como Comerciacoop.
- Santiamén
- El rancho de la hamburguesa
- El Edén
- La Mariana

## 3. UNIRMUJER

La Fundación Caridad y Esperanza ha identificado que uno de los principales obstáculos para la autonomía económica de las mujeres en Boyacá es la falta de trabajo en equipo, lo que limita sus oportunidades laborales y las mantiene en condiciones de informalidad con bajos ingresos. En respuesta a esta problemática, en 2022 se creó **UNIRMUJER**, un proyecto de emprendimiento e innovación femenina diseñado para generar oportunidades laborales y fortalecer el empoderamiento de las mujeres, promoviendo su autonomía económica, equidad de género y derechos.



## Problemática

### Efectos

1. **Alta disponibilidad de mano de obra** en el municipio de Chiquinquirá para la prestación de servicios de aseo y domicilios.
2. **Problemas de inseguridad** al contratar servicios de aseo en hogares y empresas.
3. **Escasez de compañías** que ofrezcan servicios de aseo y domicilios en el municipio de Chiquinquirá.

### Causas

1. **Elevada informalidad laboral**, especialmente entre madres cabeza de hogar y mujeres en situación de vulnerabilidad.
2. **Falta de oportunidades laborales** para este grupo poblacional.
3. **Baja remuneración** en los sectores de servicios domésticos y domicilios para mujeres en condición de vulnerabilidad.
4. **Ausencia de capital de trabajo** para insumos, a pesar de contar con un proceso asociativo.
5. **Falta de visibilización** del programa UNIRMUJER debido a la carencia de un plan de medios adecuado.

Según la investigación de **Fandiño Bautista, Laura Nayaret; Pineda Rojas, Yuly Dayana y Rodríguez Ortegón Jesika Tatiana (2019)** sobre la caracterización sociodemográfica del sector Cerros de la Alameda en Chiquinquirá, el 66% de las familias encuestadas afirmaron no tener empleo o contar con trabajos informales e inestables. Además, el 27% de las personas con empleo estable mencionaron que sus ingresos son bajos en comparación con las largas jornadas laborales que cumplen. Esta misma problemática afecta a las 30 mujeres participantes del programa UNIRMUJER de la Fundación Caridad y Esperanza.

## ¿Qué es UNIRMUJER?

UNIRMUJER es una iniciativa que une a mujeres con el propósito de generar oportunidades laborales y/o ingresos adicionales mediante la prestación de servicios en las siguientes áreas:

1. **Servicio de aseo y limpieza especializada:** UNIRMUJER ofrece un servicio confiable y comprometido para hogares, empresas, conjuntos residenciales y obras civiles, garantizando calidad y seguridad a sus clientes.
2. **Servicio de mensajería, domicilios y trámites:** Se brinda apoyo en la gestión de trámites, compras y envíos, facilitando la vida de los clientes al llevar lo que necesiten hasta la puerta de su hogar.

## Objetivos del programa

- **Fortalecer la estrategia de generación de empleo** de la Fundación Caridad y Esperanza, ampliando las oportunidades laborales para madres cabeza de hogar y mujeres en situación de vulnerabilidad.



- **Mejorar la remuneración** en los servicios de aseo, limpieza especializada y mensajería a través del fortalecimiento del programa.
- **Brindar un servicio seguro y confiable** para hogares y empresas en la contratación de servicios de aseo y domicilios.
- **Ser un modelo de organización y liderazgo femenino** en la región, impulsando la participación de las mujeres en el ámbito laboral y empresarial.

### Resultados

En el año 2024, se logró la contratación de una empleada con todas sus prestaciones, bajo un primer contrato, para brindar el servicio de aseo en las áreas comunes de la propiedad horizontal del **Conjunto Residencial Juan Pablo II**. Además, en los últimos tres meses del año, se logró la contratación de una segunda trabajadora para reforzar estas labores.

### Conclusión

A través de UNIRMUJER, la Fundación Caridad y Esperanza busca transformar la realidad de muchas mujeres en Chiquinquirá, brindándoles herramientas para su independencia económica y una mejor calidad de vida. Este programa no solo genera empleo, sino que también promueve la equidad y el trabajo en equipo, fomentando un impacto positivo y duradero en la comunidad.

## 4. TALLERES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA

En el marco de un proyecto apoyado por el **Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes de Boyacá**, se llevaron a cabo una serie de talleres enfocados en la exploración de las tradiciones e historia de nuestra región.

### Taller: Exploración de la historia de Duitama

**Objetivo:** Dar a conocer la historia del **Cacique Tundama** mediante una actividad lúdica que combine juego escénico y escritura de una viñeta de cómic.

**Duración:** 3 horas

**Asistentes:** 8 niños y niñas de entre 8 y 14 años

#### Desarrollo de la actividad:

1. **Dinámica de presentación:** Se realiza un juego rompehielos donde los participantes dicen su nombre y participan en una actividad con nombres de frutas y colores. Posteriormente, se presentan los talleristas.
2. **Narración y análisis:** Se introduce el cómic del **Cacique Tundama**, ilustrado por el maestro **Rubén Darío Tamayo**, que retrata la vida y costumbres del pueblo muisca, así como la resistencia de Tundama contra los conquistadores.
3. **Juego de roles:** Los niños asumen distintos papeles dentro de la comunidad muisca, como tejedores, cazadores y guerreros, recreando la vida cotidiana de la época.
4. **Escritura y cómic:** Cada niño redacta su interpretación de la historia y la plasma en una viñeta de cómic, que luego socializan con el grupo.



### Taller: Apreciación audiovisual y lectura de imágenes y fotogramas

**Objetivo:** Desarrollar la capacidad de interpretación y análisis de fotogramas, imágenes y viñetas de cómic.

**Duración:** 3 horas

**Asistentes:** 8 niños y niñas de entre 8 y 14 años

#### Desarrollo de la actividad:

1. **Rompehielos:** Se genera un ambiente de confianza mediante una dinámica grupal. Luego, se analizan los trabajos realizados en la sesión anterior y otros cómics disponibles en la **Biblioteca Comunitaria de María Auxiliadora**.
2. **Explicación teórica:** Se introducen conceptos básicos de planimetría de fotogramas y viñetas desde la perspectiva de dirección de fotografía y cinematografía. Se analizan escenas de películas basadas en cómics y diferentes planos dentro del lenguaje gráfico.
3. **Práctica:** Se realiza un ejercicio de fotografía con celulares, aplicando los conceptos aprendidos. Luego, los niños corrigen sus viñetas con base en la planimetría estudiada.

### Taller: En el lugar del superhéroe

**Objetivo:** Explorar el juego de roles a partir de las historias creadas por los participantes.

**Duración:** 3 horas

**Asistentes:** 8 niños y niñas de entre 8 y 14 años

#### Desarrollo de la actividad:

1. **Escritura creativa:** Se estructuran cuentos con inicio, nudo y desenlace, tomando como base los trabajos previos. Se realiza una lectura en voz alta y se brinda retroalimentación.
2. **Ilustración:** Los niños dibujan sus cuentos, creando personajes con una biografía detallada que incluye nombre, lugar de residencia, color y comida favorita, entre otros aspectos.
3. **Expresión escénica:** Se realizan ejercicios de kinestesia y manejo de voz para dar vida a los personajes creados. Se exploran técnicas como tempo-ritmos, imitación de animales y objetos, y proyección vocal.

### Taller de clausura

**Objetivo:** Exponer el trabajo realizado durante el ciclo de talleres.

**Duración:** 3 horas

**Asistentes:** 8 niños y niñas de entre 8 y 14 años

#### Desarrollo de la actividad:

1. **Revisión y corrección:** Se finalizan los trabajos, con correcciones ortográficas y de redacción. Se decide exponer los trabajos en blanco y negro por cuestiones de tiempo.
2. **Montaje de la exposición:** Se prepara el espacio para exhibir las creaciones de los niños. Se discute el vestuario para la muestra escénica y se realiza un calentamiento previo.
3. **Muestra final:**
  - Se hace un recorrido por la exposición de los trabajos.
  - Se presenta el montaje escénico.
  - Se cuenta con la participación de "Los juguetes de nuestra tierra" y la entrega de trompos a los niños.
  - Se finaliza con la presencia de los padres de familia, quienes acompañan a los niños en esta experiencia enriquecedora.

Estos talleres no solo fomentaron la creatividad y el pensamiento crítico en los niños, sino que también fortalecieron su conexión con la historia y tradiciones de Duitama a través del arte y la narrativa visual.



## 5. DONACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA RED DE APOYO INTERINSTITUCIONAL Y FAMILIAR

Esta donación fue realizada por el **padre Jesús Puentes**, quien actualmente reside en Chicago, con el objetivo de financiar actividades dirigidas a la consolidación de la Red Institucional y Familiar. La Fundación Caridad y Esperanza lideró este proceso, destinando los fondos a cubrir gastos como el pago de arriendo, la compra de material de papelería y la adquisición de vidrios para la adecuación de fotografías de gran formato.

### Primera Red de Apoyo Interinstitucional y Familiar

Según Lederach, J., Neufeldt, R. y Culbertson, H. (2007), en el ámbito estructural se generan espacios en los que se incide y toman decisiones que afectan las condiciones y relaciones históricas de la sociedad en su conjunto. En este contexto, se desarrollan mesas de convivencia ciudadana, valores y familia, conformadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Estas buscan responder eficazmente a los procesos de reconstrucción del tejido social en barrios periféricos.

A través de estas mesas, se identifican los factores que generan crisis y sus efectos en la población, además de promover campañas de sensibilización y solidaridad a nivel nacional e internacional. Como resultado, se crea la primera red de apoyo interinstitucional y familiar, dirigida a jóvenes y niños en situación de riesgo debido al consumo de sustancias psicoactivas, desempleo, violencia intrafamiliar, conflicto, deserción escolar y mal uso del tiempo libre. Esta red es liderada por promotores del proyecto SENA, el proyecto pastoral social, el grupo de investigación ECOS de la UPTC y el proyecto de la Policía Nacional.

Nuestro objetivo es "**Fomentar el empoderamiento de las mujeres a través del emprendimiento y el fortalecimiento de sus proyectos de vida familiares y comunitarios**", proporcionando herramientas psicosociales y de negocio que les permitan desarrollar autonomía económica y liderazgo. Esta iniciativa está dirigida a mujeres de los diferentes municipios del Occidente de Boyacá, así como de San Eduardo, Susa, Simijaca, Tuta, entre otros, con el fin de generar oportunidades sostenibles y mejorar su calidad de vida.

### Metas Planteadas

- Mejorar las condiciones de salud, rehabilitación, resocialización, educación, vinculación social y productiva.
- Fomentar la participación comunitaria, el empoderamiento y el restablecimiento de derechos, promoviendo la convivencia y la paz en las comunidades focalizadas.
- Implementar estrategias de afrontamiento, resiliencia, factores protectores y buenas prácticas de crianza en los entornos familiar y escolar.



- Identificar líderes que promuevan la construcción de comunidad, convivencia y paz.
- Desarrollar un proyecto productivo turístico dentro del programa **Jóvenes Rurales Emprendedores**, promoviendo el arraigo territorial, la generación de ingresos y la seguridad municipal.
- Impulsar el emprendimiento femenino a través del programa **UNIRMUJER**.
- Fortalecer los proyectos de vida de 70 familias.
- Brindar herramientas psicosociales y habilidades para la vida a jóvenes y familias.
- Ofrecer formación adaptada a las necesidades e intereses de los jóvenes para mejorar su escolarización y oportunidades.

La creación de la **Primera Red de Apoyo Interinstitucional y Familiar** representa un paso fundamental en la recuperación del tejido social y el empoderamiento femenino en comunidades vulnerables. A través del trabajo articulado entre entidades gubernamentales, organizaciones sociales y la comunidad, se han generado espacios de apoyo, formación y emprendimiento que buscan fortalecer el liderazgo y la autonomía económica de las mujeres.

Este proyecto no solo atiende problemáticas urgentes como la violencia de género, la desigualdad y la falta de oportunidades laborales, sino que también impulsa el emprendimiento y el acceso a herramientas psicosociales para construir proyectos de vida sostenibles. Al brindar conocimientos y fortalecer las redes de apoyo, se contribuye a la transformación social, permitiendo que las mujeres sean agentes de cambio en sus comunidades.

El impacto de esta red se proyecta a largo plazo, promoviendo una cultura de equidad, independencia económica y fortalecimiento familiar. Gracias a iniciativas como esta, se abre el camino hacia un futuro más justo e inclusivo, en el que cada mujer tenga las herramientas necesarias para liderar su propio desarrollo y el de su comunidad.

## 6. RED DE MUJERES TRANSFORMADORAS OCCIDENTE DE BOYACA

El programa "*Mujeres Transformadoras del Occidente Boyacense*" busca enfrentar la violencia, la discriminación y la desigualdad que afectan a las mujeres de esta provincia, caracterizada por un historial de conflicto y arraigadas actitudes machistas. En esta región, las mujeres enfrentan exclusión y vulnerabilidad debido al desconocimiento de sus derechos, imaginarios culturales y la falta de mecanismos para la resolución pacífica de conflictos. La violencia de género, que abarca agresiones físicas, psicológicas, sexuales y económicas, es un problema persistente agravado por la pobreza, el consumo de alcohol y la revictimización de quienes



buscan justicia. Esto impacta no solo el bienestar infantil, sino también la estabilidad económica de los hogares, perpetuando el ciclo de pobreza.

Este proyecto busca transformar estas dinámicas a través del empoderamiento femenino, la educación en derechos humanos y la promoción de la igualdad de género. Mediante talleres, actividades de sensibilización, encuentros sobre equidad de género y apoyo comunitario, se pretende fomentar una cultura de paz y respeto, creando un ambiente más seguro y equitativo para toda la comunidad.

### **Objetivo General**

Apropiar los derechos de la mujer mediante estrategias educativas de comunicación y sensibilización que promuevan cambios en los imaginarios colectivos y contribuyan a la disminución de la violencia de género en la provincia del Occidente de Boyacá.

### **Objetivos Específicos**

- Realizar un ciclo de cuatro (4) talleres sobre derechos humanos, igualdad de género e imaginarios colectivos, dirigidos a cuarenta y ocho (48) mujeres del Occidente Boyacense.
- Desarrollar una red de solidaridad y apoyo para mujeres víctimas de violencia y organizar un Encuentro Regional de Igualdad de Género y Derechos Humanos en la provincia del Occidente de Boyacá.
- Elaborar material educativo y de sensibilización sobre derechos humanos, igualdad de género e imaginarios colectivos, complementado con una estrategia de comunicación que integre medios tradicionales y digitales. Este material será distribuido entre la comunidad de los municipios del occidente de Boyacá.

### **Población Beneficiaria**

Las beneficiarias directas del programa son 48 mujeres líderes, resilientes y víctimas de violencia, con edades entre los 16 y 70 años, provenientes de los municipios del Occidente de Boyacá, incluyendo Briceño, Buenavista, Caldas, Chiquinquirá, Coper, La Victoria, Maripí, Muzo, Otanche, Pauna, Quípama, Saboyá, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Tununguá y Puerto Boyacá.

Esta población ha sido priorizada debido a diversas problemáticas, entre ellas:

- El desconocimiento y falta de apropiación de los derechos de las mujeres, lo que contribuye a la perpetuación de la violencia de género y la desigualdad.
- La persistencia de actitudes y prácticas que refuerzan la ideología machista en la región.
- El riesgo de revictimización de mujeres que buscan ayuda, dificultando su acceso a la justicia y perpetuando el ciclo de violencia.
- La falta de herramientas para resolver conflictos de manera pacífica, generando tensión y hostilidad en los hogares.



- El impacto de la violencia doméstica en niños y niñas, afectando su desarrollo emocional y psicológico a largo plazo.
- La inestabilidad económica y social que profundiza la pobreza en la región.
- El aumento de casos de violencia física, sexual, psicológica y económica, en muchos casos asociados al consumo de alcohol y sustancias psicoactivas.

Estas problemáticas evidencian la necesidad urgente de intervención y prevención en la zona.

### Alcance del Proyecto

- **48 mujeres capacitadas** en igualdad de género y derechos humanos.
- **Un informe narrativo** que analice la situación de desigualdad de género y la violación de los derechos humanos en el occidente boyacense, con testimonios, registros fotográficos y recomendaciones concretas para abordar esta problemática de manera efectiva.
- **Memoria del Encuentro Regional**, que incluirá registros fotográficos, listas de asistencia y conclusiones relevantes.
- **Informe final de talleres e infografías** sobre derechos humanos e igualdad de género, con registros fotográficos, listas de asistencia, conclusiones y recomendaciones para futuras acciones.
- **Un libro titulado "Mujer Transformadora: Voces que Rompen el Silencio de Boyacá"**, escrito en formato de crónica literaria con testimonios de vida y dibujos.
- **Un video documental** que visibilice la problemática de la violación de derechos humanos y desigualdad de género.
- **Una base de datos** con actores que actualmente hacen parte, o pueden integrarse, a la red de apoyo y solidaridad para mujeres resilientes y víctimas de violencia.

El proyecto "**Mujeres Transformadoras del Occidente Boyacense**" representa una respuesta integral a la violencia de género, la desigualdad y la discriminación que afectan a las mujeres de esta región. A través de estrategias de educación, sensibilización y empoderamiento, se busca generar cambios profundos en los imaginarios colectivos y promover la apropiación de los derechos de la mujer.

La formación de una red de apoyo, la realización de talleres y encuentros, así como la producción de material educativo, permitirán fortalecer la resiliencia de las mujeres y brindarles herramientas para afrontar los desafíos que enfrentan diariamente. Además, la documentación de sus testimonios y la visibilización de la problemática contribuirán a generar conciencia y promover acciones concretas para erradicar la violencia de género en la región. Este proyecto no solo impacta a las beneficiarias directas, sino que también sembrará las bases para una transformación social a largo plazo, promoviendo una cultura de equidad, respeto y justicia para las mujeres del Occidente de Boyacá.



## 7. IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA URBANA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

Este trabajo se lleva a cabo gracias a un **Convenio de Asociación – Convenio RE-001-2024** entre la **Alcaldía Municipal de Chiquinquirá**, bajo la supervisión de la **Secretaría de Turismo y la Fundación Caridad y Esperanza** con el fin de la implementación de señalización turística dentro del proyecto *"Fortalecimiento de la Planeación y Desarrollo Turístico del Municipio de Chiquinquirá, Boyacá"*. Los recursos asignados han sido destinados a la entrega de **4 (cuatro) mogadores, 2 (dos) vallas a pared y 1 (una) valla informativa**.

### OBJETIVO

Implementar un sistema integral de señalización turística en el municipio de Chiquinquirá que no solo facilite la orientación de los visitantes, sino que también enriquezca su experiencia al destacar de manera innovadora y visualmente atractiva los principales sitios culturales, históricos y artesanales de la región. Este sistema integrará códigos QR en fotografías y diseños de gran formato, que ofrecerán información detallada y accesible, promoviendo así el turismo local y fortaleciendo la conexión entre los viajeros y el patrimonio chiquinquireño.

### DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en la creación de fotografías y diseños representativos de Chiquinquirá, que abarquen diferentes temas los cuales hacen parte de unos recorridos y sitios turístico como son:

### SEÑALETICA CENTRO CHIQUINQUIRA

#	TEMÁTICA	UBICACIÓN	TIPO DE VALLA			RESPONSABLE INSTALACIÓN	
			A la pared	Mogador interpretativ	Panel informativo	Convenio alcaldía y Fundación caridad y Esperanza	Fundación caridad y Esperanza
			7	4	1	7	5
1	<b>HISTORIA CHIQUINQUIRÁ.</b>	Carrera 8 N° 16-68 En medio de la oficina del Abogado César Augusto Lucas y la heladería dulce Blue	X				X
2	<b>MÚSICA Y DANZA</b>	Calle 17, pared de la casa comunidad de hermanos carmelitas de San José. Frente a la Registraduría.	X				X



3	<b>LA ROMERÍA</b>	Calle 17, pared de la casa comunidad de hermanos carmelitas de San José. Frente a la Alcaldía.	X				X
4	<b>ARTESANÍA</b>	Calle 18 N° 11-62, restaurante San Sebastián	X				X
5	<b>INSTRUMENTOS MUSICALES</b>	Carrera 8 N° 16-28. Frente al Museo de la Renovación y Banco Av Villas.		X		X	
6	<b>ANTIGUA ESTACIÓN DEL TREN</b>	Calle 17 No. 7-34, Frente a Canapro, edificio Balcones de la Balsa y antiguo Colegio del Rosario.		X		X	
7	<b>DULCES TÍPICOS</b>	Carrera 8 N° 16-66, frente a la entrada de casa Nazareth, comunidad hermanos carmelitas de San José, antiguo colegio del Rosario		X		X	
8	<b>GASTRONOMÍA</b>	Calle 17, pared de la casa comunidad de hermanos carmelitas de San José. Frente a la Registraduría.	X			X	
9	<b>CAMINANTES</b>	Esquina calle 17 con carrera 12, esquina Universidad Santo Tomás.	X				X
10	<b>PERSONAJES REPRESENTATIVOS</b>	Calle 17, pared de la casa comunidad de hermanos carmelitas de San José. Frente a Canapro, edificio Balcones de la Balsa	X			X	
11	<b>CABALLO DE PASO FINO COLOMBIANO Y PARQUE JUAN PABLO II</b>	Calle 17 No. 5-153 a 5-1, finalizando el puente peatonal de occidente a oriente, hacia el parque Juan Pablo I.		X		X	
12	<b>SITIOS TURÍSTICOS</b>	Parque Julio Flórez. Mapa de sitios turísticos y alojamientos rurales.			X	X	

Entre las actividades realizadas se encuentran la investigación y recopilación de información bibliográfica y de campo, así como la selección y aprobación de ubicaciones estratégicas para la señalización, en coordinación con la Secretaría de Tránsito, Espacio Público y la Oficina de Turismo. Además, se llevaron a cabo entrevistas con expertos locales y sabedores populares, quienes aportaron información valiosa para el desarrollo del proyecto. Se logró un avance significativo en el diseño del material gráfico, realizando los ajustes necesarios en el contenido multimedia de los mogadores y avisos.

Cada imagen estará acompañada de un código QR que dirigirá a los usuarios a contenido multimedia interactivo, incluyendo videos, infografías, textos informativos, mapas y enlaces a sitios web y redes sociales relacionadas con la temática. Asimismo, esta señalética se integra con vallas y técnicas interpretativas que enriquecen los recorridos turísticos diseñados en el casco urbano del municipio de Chiquinquirá, contribuyendo a una experiencia más inmersiva e informativa para los visitantes.



## INGRESOS Y APORTES RECIBIDOS

PROYECTO	ENTIDAD QUE APOYA	VALOR PROYECTO	ENTRADAS AÑO 2024	GASTOS 2024	CUENTAS POR COBRAR	CAJA
1. VI FESTIVAL DE JUEGOS CHIRIPOSOS	Programa Departamental de Concertación Cultural de la Secretaría de Cultura y Patrimonio de la Gobernación de Boyacá	16.000.000	16.000.000	16.000.000		
2. COLORÍN COLORADO ESTE CUENTO NO HA ACABADO	Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura	36.437.000	36.437.000	36.437.000		
3. UNIRMUJER	Conjunto Residencial Juan Pablo Segundo Segunda Etapa - Etapa 1	31.800.000	31.800.000	31.800.000		
4. TALLERES REALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE DUITAMA	Fondo Mixto Para La Promoción De La Cultura Y Las Artes De Boyacá	6.000.000	6.000.000	6.000.000		
5. DONACION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRIMERA RED DE APOYO INTERINSTITUCIONAL Y FAMILIAR	Padre Jesús Puentes	18.052.200	18.052.200	13.200.700		4.851.500
6. RED DE MUJERES TRANSFORMADORAS OCCIDENTE DE BOYACA	Ministerio del interior en alianza con Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo – PNUD Se realizo un primer pago del 15% en el 2024. El saldo pendiente quedo para el año 2025.	78.500.000	12.560.000	12.560.000	65.940.000	
7. IMPLEMENTACIÓN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA URBANA MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ	Alcaldía de Chiquinquirá (Un primer pago 40%) y el segundo (60%) quedo para el 2025.	44.642.000			17.856.800	
					26.785.200	
<b>TOTAL</b>		<b>231.431.200</b>	<b>120.849.200</b>	<b>115.997.700</b>	<b>83.796.800</b>	<b>4.851.500</b>

Durante el año 2024, hubo ingresos procedentes de diferentes fuentes, alcanzando un total de **\$231.431.200**. Estos ingresos se distribuyeron de la siguiente manera: Convocatorias con diferentes entidades por **\$136.937.000**, Convenio con la Alcaldía de Chiquinquirá por **\$44.642.000**, Donaciones por **\$18.052.000** y Contrato con el Conjunto Residencial Juan Pablo



316 485 1618  
304 103 0489



Calle 7 A No. 7-28  
Barrio Ricaurte



[www.fundacioncaridadyesperanza.com](http://www.fundacioncaridadyesperanza.com)

Segundo - Etapa 1 por **\$31.800.000**. Del total, en 2024 se recibieron efectivamente **\$120.849.200**, de los cuales se ejecutaron **\$115.997.700**. El saldo restante en caja, destinado a la operación en 2025, es de **\$4.851.500**. Además, quedaron cuentas por cobrar por un total de **\$110.582.000**, divididas en: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con **\$65.940.000** y la Alcaldía de Chiquinquirá, con un 40% pendiente de **\$17.856.800** y un 60% pendiente de **\$26.785.200**. Esta información refleja el flujo de ingresos y gastos del año, así como los recursos pendientes de cobro que se espera recuperar en el futuro. De esta manera, la gestión financiera durante 2024 permitió la ejecución de la mayoría de los recursos disponibles, dejando un saldo que contribuirá a la operación del siguiente año. Además, las cuentas por cobrar, una vez recaudadas, fortalecerán aún más las finanzas de la **FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA**.

Cordialmente,



ANGELA MARÍA SEPÚLVEDA GÓMEZ  
C.C. 46.676.315  
REPRESENTANTE LEGAL



**FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA**

NIT. 900.905.141 - 1

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**

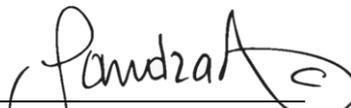
	A 31/12/2022	A 31/12/2023	A 31/12/2024
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja, Efectivo	4.323	5.273	6.127
Cuenta Ahorros, Bancolombia	1.054.237	6.752.647	1.151.258
Cuentas Por Cobrar y otras	1.201.997	340.136	340.136
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.260.557</b>	<b>7.098.056</b>	<b>1.497.521</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>			
Propiedades, Planta y Equipo	-	-	-
construcciones y edificaciones	-	-	-
Depreciacion	-	-	-
<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>2.260.557</b>	<b>7.098.056</b>	<b>1.497.521</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por pagar y otras	813.000	412.900	368.423
Cuentas por Pagar 2018			
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>813.000</b>	<b>412.900</b>	<b>368.423</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>813.000</b>	<b>412.900</b>	<b>368.423</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital Social	1.447.313	6.684.083	1.127.041
Excedente	244	1.073	2.057
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>1.447.557</b>	<b>6.685.156</b>	<b>1.129.098</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO + PASIVO</b>	<b>2.260.557</b>	<b>7.098.056</b>	<b>1.497.521</b>



ANGELA MARIA SEPULVEDA GOMEZ  
C.C. N° 46.676.315 DE CHIQUINQUIRÁ  
Representante Legal



KAREN ANDREA VILLAMIL  
Contador  
T.P 206,313-T



SANDRA YOLANDA ARISMENDI  
Revisora fiscal  
T.P 147,626-T

**FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA**

NIT. 900.905.141 - 1

**ESTADO DE RESULTADOS**

	A 31/12/2022	A 31/12/2023	A 31/12/2024
<b>INGRESOS</b>			
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>			
Ingresos de Actividades Sociales	124.067.000	79.392.000	180.981.182
<b>TOTAL INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>124.067.000</b>	<b>79.392.000</b>	<b>180.981.182</b>
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>124.067.000</b>	<b>79.392.000</b>	<b>180.981.182</b>
<b>COSTO DE VENTAS</b>			
Costo de Actividades Ordinarias	123.543.488	79.064.032	180.223.100,00
<b>TOTAL COSTO DE VENTAS</b>	<b>123.543.488</b>	<b>79.064.032</b>	<b>180.223.100</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>	<b>523.512</b>	<b>327.968</b>	<b>758.082</b>
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>			
Gastos de Administracion	27.000	9.327	32.100
<b>TOTAL GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>27.000</b>	<b>9.327</b>	<b>32.100</b>
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>	<b>496.512</b>	<b>318.641</b>	<b>725.982</b>
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>			
Gastos No Operacionales	496.268	317.568	723.925
<b>TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>496.268</b>	<b>317.568</b>	<b>723.925</b>
<b>UTILIDAD NETA</b>	<b>244</b>	<b>1.073</b>	<b>2.057</b>



ANGELA MARIA SEPULVEDA GOMEZ  
C.C. N° 46.676.315 DE CHIQUINQUIRÁ  
Representante Legal



KARENT ANDREA VILLAMIL  
Contador  
T.P 206,313-T



SANDRA YOLANDA ARISMENDI  
Revisora fiscal  
T.P 147,626-T

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

**FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA**  
**NIT. 900.083.016-8**

**REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**NOTA 1: NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

**Entidad reportante:**

La FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA con NIT 900.905.141, es una Fundación de participación mixta, dotada de patrimonio propio, autonomía administrativa y personería jurídica, constituida conforme al Artículo 6 del Decreto 130 de 1976 para cumplir fines de interés público o social, sin ánimo de lucro, sometida a las normas previstas para las fundaciones en el Código Civil, en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y en las normas para entidades de este género contenidas en la legislación Colombiana.

La Fundación podrá usar indistintamente en todas sus actividades el nombre de " FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA".

Que ha sido reconocida y posee personería jurídica el 28 de octubre de 2015.

De acuerdo a los estatutos su objeto social es generar una cultura de inclusión social de las poblaciones vulnerables del país, buscando su estabilización socio económico y el mejoramiento de las condiciones de vida, mediante modelos de calidad y oportunidad propios del sector privado, aplicados al sector social y dentro del marco de la legalidad.

Que la FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA está sometida en su funcionamiento y a la vigilancia oficial por intermedio de la Gobernación de Boyacá.

La Fundación tendrá como domicilio principal será la ciudad de Chiquinquirá, Departamento de Boyacá, República de Colombia, en la calle 7ª No. 7 – 28 Barrio Ricaurte y en el exterior si lo amerita.

**Normas Internacionales de Información Financieras**

La Fundación, de acuerdo a los parámetros establecidos por el gobierno, pertenece al Grupo 2, que mediante la expedición del decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 en sus artículos 1, 2 y 3 estableció el ámbito de aplicación, el marco técnico normativo y el

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

cronograma para la preparación de la información financiera tomando como referentes la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA PYMES).

De acuerdo a lo anterior La Fundación elaboró el Balance de Apertura a septiembre 01 de 2015 (ESFA),y adopto la norma, y generó estados financieros comparativos bajo NIIF con corte a 31 de diciembre de 2024.

**Fundadores**

Los Fundadores al 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

ANGELA MARIA SEPULVEDA GOMEZ	C.C. N° 46.676.315 de Chiquinquirá
LILIANA MARCELA MORENO FORERO	C.C. N° 33.702.468 de Chiquinquirá
LUISA MANUELA SEPULVEDA GOMEZ	C.C. N° 1.053.348.599 de Chiquinquirá
JUDY CONSUELO PINILLA PUENTES	C.C. N° 46.676.672 de Chiquinquirá
GUSTAVO ENRIQUE GUARNIZO RAMOS	C.C. N° 3.196.424 De Tunja

**Naturaleza de las operaciones:**

Para el cumplimiento de sus objetivos FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA realiza las actividades Sociales con el fin de promover el mejoramiento integral de las condiciones de calidad de vida de las familias asociadas y de la comunidad.

**Hipótesis de negocio en marcha**

Al preparar el conjunto completo de estados financieros, la gerencia de FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA evaluó la capacidad que tiene la entidad para continuar como negocio en marcha. Los estados financieros presentados se elaboran partiendo del supuesto que está en plena actividad y seguirá funcionando en el futuro previsible. Por el momento no se tiene intención de liquidarla o hacer cesar sus operaciones, tampoco existen incertidumbres relacionadas con la operatividad del negocio.

**NOTA 2: BASES DE ELABORACIÓN**

**Período Cubierto**

Los presentes estados financieros consolidados cubren los siguientes ejercicios:

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

- ✓ Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023 y 2024
- ✓ Estados de Resultados, por los períodos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023 y 2024, respectivamente.

### **Bases de Preparación**

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad de la administración de la Fundación, se manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

### **Moneda Funcional**

La moneda funcional de Fundación ha sido determinada como la moneda del entorno económico en el cual opera la entidad, tal como lo menciona la norma en la Sección 30. En este sentido los estados financieros son presentados en peso colombiano (COP), que es su moneda funcional.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas a la tasa de cambio de la moneda funcional en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos a la tasa de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

### **RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en función a las NIIF para PYMES vigentes al período en que se emitieron los estados financieros, y además estos fueron aplicados de manera uniforme a todos los ejercicios que se presentan en estos estados financieros.

### **Bases de preparación y períodos contables**

La Fundación ha determinado sus principales políticas contables relacionadas con las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), considerando el siguiente orden de prelación establecido en la norma:

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

- ✓ Normas e Interpretaciones del International Accounting Standards Board (IASB).
- ✓ A falta de norma o interpretación aplicable específicamente, la administración considera:

Los requisitos y orientaciones de las normas e interpretaciones que traten asuntos relacionados o similares, o a falta de éstos, las definiciones, criterios de reconocimiento y valorización de activos, pasivos, ingresos y gastos dentro del marco conceptual de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

La administración de la Sociedad también considera los pronunciamientos más recientes de otros comités normativos que utilicen un marco conceptual similar a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para crear principios contables, otra literatura contable o las prácticas aceptadas por la industria, siempre y cuando no estén en conflicto con las fuentes de información anteriormente mencionadas.

El Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, unificado junto con las demás normas internacionales en el Decreto Único Reglamentario 2420 del 14 de diciembre de 2015 el cual fue modificado por el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, requiere que La Fundación implemente la NIIF para las PYMES a nivel de registro a partir del 1 de septiembre de 2015 (Año de la adopción)

Con estados financieros comparativos a 2024. Es de aclarar que la Fundación pertenece al grupo 3.

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Fundación, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera, esto es el peso colombiano. Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, así: los activos (Caja Dólares y Caja Euros se convierten utilizando la tasa de cierre).

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. El déficit y Excedentes en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados.

### **Efectivo y Equivalente al Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluyen: caja en moneda nacional, las cajas menores, se busca cubrir gastos de menor cuantía, relacionados con papelería, fotocopias,

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

transporte de empleados, servicios de aseo, parqueaderos, peajes, recargas internet, correo, entre otros; adicionalmente, cuenta con una caja en moneda extranjera (Dólares y Euros), con la cual se cubren diversos gastos relacionados con los viajes que realizan algunos empleados que deben salir del país a desarrollar sus labores.

En la parte bancaria, la Fundación posee cuenta corriente del Banco Bancolombia. La cuenta corriente es de uso específico de la Fundación para el manejo de los recursos propios y para la recepción de las donaciones y contratos el manejo específico de los desembolsos que realizan los financiadores en cada convenio.

Al corte de la presentación de estados financieros NO existe efectivo restringido alguno.

### **CUENTAS Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago que otorgamos a nuestros financiadores, no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

### **Propiedades, Planta y Equipo**

#### **a) Reconocimiento**

FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA aplicará los criterios de reconocimiento del párrafo 2.27, para determinar si reconocen o no una partida de propiedad, planta y equipo. Por lo tanto, la entidad reconocerá el costo de una partida de propiedad, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.
- Los terrenos y las construcciones y edificaciones son activos separables, y FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA los contabilizará por separado, incluso si hubieran sido adquiridos de forma conjunta.

#### **b) Medición inicial**

FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA, medirá una partida de propiedad, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (valor razonable).

La fundación al cierre del año 2019 no posee activos.

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

La entidad medirá todos los elementos de propiedades planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cuales quiera perdidas por deterioro del valor acumuladas.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor del activo fijo, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

De acuerdo a la Sección 17 y acorde a la interpretación de la Norma en cuanto a la definición y criterios de medición del Activo, las mejoras en propiedad ajena bajo un contrato operativo, en su reconocimiento inicial podrá ser registrado a otra clase de Propiedades, Planta y Equipo siempre que se cumpla las condiciones de reconocimiento (Sea probable el beneficio y su medición sea fiable). Se debe tener en cuenta que la vida útil no solo será determinada por la duración del contrato, sino que también debe compararse con la utilización esperada del activo, se debe elegir la menor entre las dos.

**c) Vida Útil Contable**

La Vida Útil se revisará cuando la Dirección el Comité de activos fijos considere realizarla, o en cada mantenimiento mayor que sea programado para cada activo o de acuerdo con la siguiente tabla, si ocurre primero. En el evento que al final de un período contable se reconozca un cambio en la vida útil de los activos, se hace necesario considerar lo establecido con respecto a cambios en las estimaciones en la Política de Políticas contables, cambios en las estimaciones y errores.

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición menos el valor residual estimado entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, que son revisadas periódicamente, según el siguiente detalle:

**d) Medición Posterior**

La FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA, medirá todas sus partidas de propiedad planta y equipo de la siguiente manera:

Todos los activos correspondientes a terrenos y edificaciones se medirán con posterioridad a su reconocimiento inicial por el modelo de revaluación, el cual corresponde a su valor razonable (en el momento de la revaluación), menos la

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor. Las revaluaciones se harán con suficiente regularidad, para asegurar que el valor en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del período sobre el que se informa. Si se revalúa un elemento de terrenos y edificaciones, se revaluarán también todos los activos pertenecientes a estas categorías. Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costos del ejercicio en que se incurren.

Los costos posteriores se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de activo fijo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados.

**Deterioro de Activos No Financieros**

Al final de cada periodo contable la FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA evaluará si existen indicadores del deterioro de un activo. Si existen indicadores de deterioro, se comprobará el deterioro comparando el valor en libros del activo con su valor recuperable.

El valor recuperable se determina como el menor valor entre el valor de uso y el valor razonable del activo, menos los costos de venta.

No siempre es necesario determinar el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos importes excediera al importe en libros del activo, este no habría sufrido un deterioro de su valor y no sería necesario estimar el otro importe.

Si no hubiese razón para creer que el valor en uso de un activo excede de forma significativa a su valor razonable menos los costos de venta, se considerará a este último como su importe recuperable.

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

**Activos y Pasivos Financieros**

FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA ha determinado las siguientes situaciones para el reconocimiento inicial de las partidas cubiertas por esta política:

**a) Activos Financieros**

- ✓ Servicios prestados a clientes y facturados con fechas de pago inferiores o iguales a un año: Se reconoce una cuenta por cobrar al importe sin descontar de la cuenta por cobrar en efectivo de esa entidad, que suele ser el precio de la factura.
- ✓ Facturas con fechas de pago superiores a un año: Se reconoce una cuenta por cobrar al valor presente del valor de la factura, Tasa: Interés promedio de créditos otorgados a FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA para plazos similares al de la factura.
- ✓ Inversiones en CDTs y Bonos: Para una compra en efectivo de instrumentos de deuda de otra entidad que involucran pago de intereses y un principal, la inversión se reconoce al importe de efectivo pagado para adquirir las acciones, más los costos incurridos en la transacción.

**b) Pasivos No Financieros**

- ✓ De otras entidades: En todo caso se aplicará una tasa de interés acorde a las vigentes del mercado para instrumentos y plazos similares.
- ✓ Bienes o servicios comprados a un proveedor Corto plazo (inferior o igual a un año): Se reconoce una cuenta por pagar al valor presente de la factura. Tasa: Interés promedio de créditos otorgados a FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA para plazos similares.

**Medición Inicial**

**a) Activos financieros**

Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto reconocido en el reconocimiento inicial.

**Medición posterior**

Los instrumentos financieros se medirán de la siguiente manera después de su reconocimiento inicial:

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

- ✓ Instrumentos de deuda como CDTs, Bonos, Cuentas por Pagar, Obligaciones Financieras con Bancos o con otros terceros, y para los cuales la Gerencia Administrativa de FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA ha determinado que no se van a mantener hasta su vencimiento, es decir que, en cualquier momento, antes de su vencimiento, se podrán cancelar los pasivos financieros o vender los activos financieros, se mantendrán a su VALOR RAZONABLE, el cual toma en la mayoría de los casos el mismo valor nominal.

**Medición del deterioro de los Activos Financieros**

En diciembre, la FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros. Cuando exista evidencia objetiva de deterioro del valor, FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA reconocerá inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Serán indicadores de que existiría un indicio de deterioro de los activos financieros:

- ✓ Dificultades financieras significativas del emisor o del obligado.
- ✓ Infracciones del contrato, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o del principal.
- ✓ El acreedor, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, otorga a éste concesiones que no le habría otorgado en otras circunstancias.
- ✓ Pase a ser probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera.
- ✓ Los datos observables que indican que ha habido una disminución medible en los flujos futuros estimados de efectivo de un grupo de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la disminución no pueda todavía identificarse con activos financieros individuales incluidos en el grupo, tales como condiciones económicas adversas nacionales o locales o cambios adversos en las condiciones del sector industrial.

FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA aplicará al cierre de la vigencia el modelo de deterioro a las Cuentas por Cobrar que superen los 90 días de vencidas, contados desde la fecha de vencimiento de la factura, por considerar que la condición normal de pago de la industria es inferior o igual a lo señalado.

FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA aplicará de forma individual el análisis de deterioro de cartera a las facturas por cliente vencidas (superior a 90 días) y descontará

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

los flujos proyectados de recuperación de cartera a la tasa promedio de endeudamiento financiero del 17.20% E.A.

**Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar**

Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción, es importante aclarar que el plazo de pago no excede los términos de crédito normales y por ello no se requiere hacer un modelo de costo amortizado para traerlos a valor presente.

**Impuesto a los Excedentes e Impuestos Diferidos.**

La Fundación determina el impuesto a las ganancias o corriente, sobre las bases imponibles determinadas de acuerdo con las disposiciones legales contenidas en la Ley sobre Impuesto a la Renta, vigentes en cada período. La fundación pertenece al régimen especial para efecto del impuesto de renta.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina utilizando la tasa de impuesto contenida en la Ley sobre Impuesto a la renta vigente en cada ejercicio, o aquella que esté a punto de aprobarse en la fecha de cierre de los estados financieros y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros que puedan compensar las diferencias temporarias.

**Otras provisiones Corrientes**

La entidad solo reconocerá una provisión cuando:

- a. La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b. Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación.
- c. El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

La entidad reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como propiedades, planta y equipo.

Las obligaciones existentes a la fecha de cierre de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse obligaciones cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran como provisiones por el valor presente del importe más probable que la Sociedad deberá desembolsar para cancelar la obligación.

La entidad medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que una entidad pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero en esa fecha.

Una entidad cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

Las provisiones son evaluadas periódicamente y se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cada cierre de los estados financieros.

### **Ingresos Actividades Ordinarias**

#### **a. Reconocimiento de ingresos.**

Ingreso de actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos (En dinero o en especie), durante el periodo, surgidos en el curso de las actividades ordinarias de una Entidad, siempre que tal entrada dé lugar a un aumento en el fondo social, que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio.

✓ Contratos en FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA

Son firmas de acuerdos entre un financiador (Entidades del gobierno, entidades públicas, alcaldías, gobernaciones, entidades privadas) y la FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA, en los cuales estos se comprometen a aportar recursos y la fundación a ejecutar determinado proyecto acorde con su objeto.

Los diferentes conceptos por los cuales FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA percibe ingresos son:

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

- ✓ Convenios de Asociación o Cooperación
- ✓ Convenios Interadministrativos
- ✓ Resoluciones
- ✓ Donaciones
- ✓ Inscripciones Recursos Propios
- ✓ Otras actividades Culturales (Conciertos, talleres, material pedagógico)

### **Medición**

Los ingresos de actividades ordinarias se medirán al valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir.

El importe de los ingresos de actividades ordinarias derivados de una transacción se determina, normalmente, por acuerdo entre la FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA., y el comprador o usuario del servicio. Se medirán al valor razonable, recibido o por recibir, teniendo en cuenta el importe de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que se pueda otorgar.

En la mayoría de los casos, el ingreso revestirá la forma de efectivo o equivalentes al efectivo, y por tanto el ingreso de actividades ordinarias se mide por la cantidad de efectivo o equivalentes al efectivo, recibidos o por recibir.

### **Clasificación de Saldos en Corrientes y no Corrientes**

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, aquellos con vencimiento superior a dicho período.

Adicionalmente, se considera en la clasificación de un activo como corriente, la expectativa o intención de la administración de venderlo o consumirlo en el ciclo de operación de la Fundación.

### **USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES**

Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

La preparación de los estados financieros conforme a las NIIF, exige que se realicen estimaciones y juicios que afectan los montos de activos y pasivos, la exposición de los activos y pasivos contingentes en las fechas de los estados financieros y los montos de

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

ingresos y gastos durante el ejercicio. Por ello los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

A continuación, se detallan las estimaciones y juicios contables más significativos para la Fundación:

✓ **Cálculo de depreciación y estimación de vidas útiles asociadas:**

Tanto los activos fijos con vida útil definida, son depreciados y amortizados linealmente sobre la vida útil determinada por la Fundación según política contable. El valor residual y la vida útil de los activos se revisan y ajustan si es necesario, en cada fecha de cierre de los estados financieros.

✓ **Litigios y contingencias**

La Fundación evalúa periódicamente la probabilidad de existencia de litigios y contingencias de acuerdo a las estimaciones realizadas por sus asesores legales. En los casos que la Gerencia de la Fundación y los respectivos abogados han opinado que se obtendrán resultados favorables o que los resultados son inciertos y los juicios se encuentran en trámite, no se han constituido provisiones al respecto.

Para los casos en que el asesor manifiesta la existencia de una contingencia eventual, esta se revela en notas a los Estados Financieros

**Gestión de Riesgos**

En virtud de sus operaciones la Fundación está expuesta a los siguientes riesgos financieros:

- Riesgo crediticio
- Valor razonable o riesgo en la tasa de interés del flujo de efectivo
- Riesgo cambiario
- Otros riesgos de precios de mercado
- Riesgo de liquidez

La Fundación está expuesta a riesgos que surgen del uso de instrumentos financieros. Esta nota describe los objetivos, políticas y procesos de la Fundación para administrar los

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

riesgos y métodos utilizados para medirlos. Información cuantitativa adicional respecto a dichos riesgos se presenta a lo largo de estos estados financieros.

No ha habido ningunos cambios sustantivos en la exposición de la Fundación a los riesgos de instrumentos financieros, sus objetivos, políticas y procesos para administrar dichos riesgos o los métodos utilizados para medirlos desde los períodos previos, a menos que se señale lo contrario en esta nota.

✓ **Principales instrumentos financieros**

Los principales instrumentos financieros utilizados por la Fundación, de los cuales surge el riesgo por instrumentos financieros, son los siguientes:

- Efectivo y equivalentes de efectivo
- Las inversiones en títulos patrimoniales CDTs, Bonos, Fondo de Inversión.
- Cuentas por pagar comerciales y de otro tipo
- Cuentas por pagar proveedores

El objetivo general del Consejo de Administración es fijar políticas tendientes a reducir el riesgo hasta donde sea posible sin afectar indebidamente la competitividad y flexibilidad de la Compañía. A continuación, se señalan mayores detalles en relación con tales políticas:

✓ **Responsabilidades**

La responsabilidad de la documentación y actualización de las políticas contables es de la Dirección Financiera, y la aprobación de esta política contable corresponde a la Gerencia Administrativa de la FUNDACIÓN CARIDAD Y ESPERANZA

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado surge del uso por parte de la Fundación de instrumentos financieros que causan intereses, negociables y de divisas. Es el riesgo de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero fluctuarán debido a los cambios en las tasas de interés (riesgo de tasa de interés), tipos de cambio de divisas (riesgo monetario) u otros.

✓ **Riesgo cambiario**

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

El riesgo cambiario surge cuando las entidades individuales de la Fundación celebran operaciones denominadas en una moneda distinta a su moneda funcional. La política de la Fundación, en el caso que sea posible, es permitir que las entidades de la Fundación liquiden pasivos denominados en su moneda funcional (principalmente dólares) con el efectivo generado de sus propias operaciones en dicha moneda.

La Fundación está expuesta primordialmente a riesgo monetario sobre recursos recibidos por Donantes del Exterior

### **NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

#### **NOTA 3: EFECTIVO, BANCOS,**

Cuenta que hace referencia a los saldos que se posee en efectivo y en las entidades financieras a corte de cada balance, producto de su Actividad Económica

<b>EFECTIVO Y BANCOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Caja, Efectivo	5.273	6.127
Cuenta Ahorros, Bancolombia	6.752.647	1.151.258

#### **NOTA 4: CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS,**

Las deudas que está pendiente de hacer exigible la devolución de los dineros.

<b>CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Anticipo de Impuestos y Contribuciones	340.136	340.136

#### **NOTA 5: CUENTAS POR PAGAR**

Comprende las obligaciones contraídas por el ente económico a favor de terceros, la Asociación no infringe los plazos o incumple con el pago del capital adeudado, intereses o cláusulas de reembolso.

<b>PASIVOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Cuentas por pagar y otras	412.900	368.423

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

**NOTA 6: CAPITAL SOCIAL**

Capital Social, correspondiente a las diferencias entre el activo total poseído por la Asociación menos sus deudas a Terceros cuyo valor neto es:

<b>CAPITAL SOCIAL</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Capital Social	6.684.083	1.127.041

**NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS**

**NOTA 7: INGRESOS**

Cuenta que se refiere a los ingresos causados o recibidos por la prestación de su giro normal de la Asociación

<b>INGRESOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Ingresos de Actividades Sociales	79.392.000	180.981.182

**NOTA. 8, COSTO DE VENTAS Y GASTOS OPERACIONALES**

Los Costos Totales de la actividad que desarrolla la Asociación en cada una de las fechas de corte y Los gastos generales inherentes a la actividad que desarrolla la Asociación en cada una de las fechas de corte de los Estados Financieros

<b>COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Costos	79.064.032	180.223.100,00
Gastos Administrativos	9.327	32.100
<b>TOTAL</b>	<b>79.073.359</b>	<b>180.255.200</b>

*Cel.: 320 9476705 / Email: karentvc\_91@hotmail.com*  
*Chiquinquirá - Boy*

*Karent Andrea Villamil Castro*  
*Especialista en Gerencia Tributaria*  
*Consultaría Contable, Financiera y Tributaria*  
*TP 206.313-T*

---

**NOTA 9 GASTOS NO OPERACIONALES**

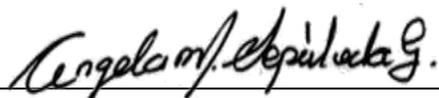
Comprende las sumas pagadas o causadas por gastos que incurre la Asociación para atender la gestión no operacional.

<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Gravamen al Movimiento Financiero	317.568	723.925

**NOTA 10 EXCEDENTES**

Comprende los Excedentes generadas por la Asociación al finalizar el ejercicio contable a las fechas de Corte

<b>Excedentes</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>
Excedentes	1.073	2.057



**ANGELA MARIA SEPULVEDA GOMEZ**  
C.C. N° 46.676.315 DE CHIQUINQUIRÁ  
Representante Legal



**KARENT ANDREA VILLAMIL CASTRO**  
T.P 206,313-T  
Contadora Pública



**SANDRA YOLANDA ARISMENDI CARREÑO**  
T.P 147,626-T  
Revisora Fiscal



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA  
**SIGLA:** CARIDAD Y ESPERANZA  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 900905141-1  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** TUNJA  
**DOMICILIO :** CHIQUINQUIRA

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0504768  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** OCTUBRE 28 DE 2015  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2024  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** MARZO 30 DE 2024  
**ACTIVO TOTAL :** 7,098,056.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CALLE 7A 7 28  
**BARRIO :** RICAURTE  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 15176 - CHIQUINQUIRA  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3164851618  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** 3041030489  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** fundacioncaridadyesperanza@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CALLE 7A 7 28  
**MUNICIPIO :** 15176 - CHIQUINQUIRA  
**BARRIO :** RICAURTE  
**CORREO ELECTRÓNICO :** fundacioncaridadyesperanza@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación :  
fundacioncaridadyesperanza@gmail.com



**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**ACTIVIDAD SECUNDARIA :** I5621 - CATERING PARA EVENTOS

**OTRAS ACTIVIDADES :** R9007 - ACTIVIDADES DE ESPECTACULOS MUSICALES EN VIVO

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2015, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DE BOYACA

**CERTIFICA - VIGENCIA**

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL. CARIDAD Y ESPERANZA GENERAR UNA CULTURA DE INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS POBLACIONES VULNERABLES DEL PAÍS, BUSCANDO SU ESTABILIZACIÓN SOCIO ECONÓMICO Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA, MEDIANTE MODELOS DE CALIDAD Y OPORTUNIDAD PROPIOS DEL SECTOR PRIVADO, APLICADOS AL SECTOR SOCIAL Y DENTRO DEL MARCO DE LA LEGALIDAD. ACTIVIDADES GENERALES QUE PODRÁ REALIZAR EN FUNCIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL: A) DISEÑAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE CONSULTORÍA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN NO FORMAL PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, DIRIGIDOS A EMPRESARIOS, ONG, FAMILIAS, NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS Y ENTIDADES ESTATALES. B) DESARROLLAR PROGRAMAS Y PROYECTOS EN PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, Y ATENCIÓN EN SALUD; RBC, DEPORTE Y ACTIVIDAD FÍSICA, PROYECTOS EDUCATIVOS, CULTURALES Y COMUNITARIOS DIRIGIDOS A LA FAMILIA, LA JUVENTUD Y LA INFANCIA; C) IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE QUE INVOLUCREN A EMPRESARIOS Y AL ESTADO EN EJERCICIOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA, NEGOCIOS INCLUSIVOS, MEDIO AMBIENTE, MICRO FINANZAS, MICROEMPRESAS, COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE PRODUCTOS, BIENES Y SERVICIOS EMPLEO Y CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA; D) ESTIMULAR LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O ACADÉMICA CON EL FIN DE PROMOVER EL CONOCIMIENTO DE LOS TEMAS RELACIONADOS CON EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. E) ORGANIZACIÓN DE CONGRESOS, EVENTOS CÓDIGO CCB (8230). F) MERCADEO Y PUBLICIDAD EN GENERAL CÓDIGO CCB (7310). G) PROMOCIÓN A LA ACTIVIDAD ARTÍSTICA Y CULTURAL, LA INVESTIGACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES CULTURALES. PARA TAL EFECTO PODRÁ APLICAR Y DISEÑAR ENTRE OTROS PROGRAMAS, BOLSAS DE TRABAJO, BECAS, PREMIOS ANUALES, CONCURSOS, FESTIVALES, TALLERES DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, APOYO A PERSONAS Y GRUPOS DEDICADOS A ACTIVIDADES CULTURALES, FERIAS, EXPOSICIONES, UNIDADES MÓVILES DE DIVULGACIÓN CULTURAL, Y APLICAR A RECURSOS QUE GENEREN INCENTIVOS Y CRÉDITOS

ESPECIALES PARA ARTISTAS SOBRESALIENTES, ASÍ COMO EL ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES LOCALES EN EL CAMPO DE LA CREACIÓN, LA EJECUCIÓN, LA EXPERIMENTACIÓN, LA FORMACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN A NIVEL INDIVIDUAL Y COLECTIVO EN CADA UNA DE LAS DIFERENTES EXPRESIONES CULTURALES. MEDIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO. LA FUNDACIÓN DEBERÁ DESTINAR PRIMORDIALMENTE SU ORGANIZACIÓN, ACTIVIDAD Y PATRIMONIO A LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO. PARA ELLO PODRÁ: A ) CONSTITUIR, PATROCINAR, PARTICIPAR Y/ O CELEBRAR CONVENIOS CON OTRAS ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES PARA DESARROLLAR PROGRAMAS QUE PROCUREN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO; B) ORGANIZAR, PROMOVER, FORMAR, FINANCIAR, PARTICIPAR Y/O CELEBRAR CONVENIOS CON PERSONAS JURÍDICAS CON ÁNIMO DE LUCRO, O SIN ÉL, NACIONALES E INTERNACIONALES, CUYO OBJETO SOCIAL O CUYOS EXCEDENTES TIENDAN A FACILITAR, ENSANCHAR O COMPLEMENTAR LA ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN, O SIRVAN DE MEDIO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, YA SEA CON EL CARÁCTER DE SOCIAL O SIN ÉL, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS PERTINENTES; C) ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, TODA CLASE DE BIENES, ASÍ COMO DARLO O TOMADOS EN ARRENDAMIENTO, COMODATO, USUFRUCTO, ENAJENARLOS, PIGNORARLOS, HIPOTECARLOS, ADMINISTRARLOS, Y EN GENERAL, CELEBRAR CUALQUIER ACTO O NEGOCIO JURÍDICO SOBRE LOS BIENES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD; D) CONTRATAR O PRESTAR AQUELLOS SERVICIOS QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO, ASÍ COMO ESTABLECER Y ADMINISTRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LAS INSTALACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA ELLO; E) CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS, Y CON EL GOBIERNO COLOMBIANO DIRECTAMENTE O CON SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS POLÍTICAMENTE O POR SERVICIOS, CON EL FIN DE IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES PARA PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO INTEGRAL DE LA NIÑEZ, LA JUVENTUD Y LAS FAMILIAS; F) EMITIR, GIRAR, ENDOSAR EN CUALQUIER MODO, GARANTIZAR EN CUALQUIER FORMA, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, DESCARGAR, PROTESTAR Y CANCELAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DARLOS O RECIBIRLOS EN PAGO, RECIBIR DINERO EN MUTUO U OTORGAR PRÉSTAMO, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES LEGALES; G) CELEBRAR EN EL EJERCICIO DE SUS ACTIVIDADES, TODA CLASE DE OPERACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS, ENTIDADES ASEGURADORAS E INTERMEDIARIOS DE SEGUROS; H) TRANSIGIR, DESISTIR Y SOMETER A DECISIONES ARBITRALES LOS ASUNTOS EN LOS CUALES TENGA INTERÉS; I) CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODOS LOS ACTOS Y NEGOCIOS JURÍDICOS QUE CONVENGAN AL OBJETO DE LA FUNDACIÓN; J ) ADQUIRIR DERECHOS SOBRE MARCAS, DIBUJOS, ENSEÑAS, MODELOS, INSIGNIAS O PATENTES Y CELEBRAR EN RELACIÓN CON ELLOS CUALQUIER CLASE DE NEGOCIO JURÍDICO; K ) EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS, NEGOCIOS Y OPERACIONES NECESARIAS Y/O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR EL OBJETO DE LA FUNDACIÓN. L) ENAJENAR, GRAVAR O TRANSFORMAR EN GENERAL LOS BIENES SOCIALES Y SUS PRODUCTOS. LL) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORES TODAS LAS OPERACIONES NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. SU ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA O CONSERVACIÓN DE BIENES SOCIALES. M) DESARROLLAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN NO FORMAL Y TALLERES QUE CONTRIBUYAN AL OBJETO PRINCIPAL EN EL TERRITORIO COLOMBIANO, DIRIGIDA A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS EN GENERAL A CUALQUIER TIPO DE POBLACIÓN. N) PROMOVER EVENTOS Y/ O ACTIVIDADES DE TIPO CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO, PEDAGÓGICO, LÚDICO QUE PERMITAN LA INTERACCIÓN ENTRE LA POBLACIÓN Y LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES Y SOCIOCULTURALES QUE SE ENVUELVE EN EL INTERIOR DE LAS COMUNIDADES. Ñ) GESTIONAR LA INICIACIÓN DEPORTIVA EN TODAS SUS MANIFESTACIONES, COMO CANAL DE MEDIACIÓN A FAVOR DE LA CULTURA DEPORTIVA DE LAS POBLACIONES ESCOLARES Y COMUNIDADES VULNERABLES A TRAVÉS DE LA RELACIÓN DE SUSTENTACIÓN METODOLÓGICA, CLASES, TALLERES, EVENTOS, APROVECHANDO



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA

Fecha expedición: 2024/03/30 - 10:03:13 \*\*\*\* Recibo No. S000889480 \*\*\*\* Num. Operación. 02-DCGRANAD-20240330-0024  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN U5k4K9m97V**

LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, HUMANA Y METODOLÓGICA EXISTENTE. O ) DESARROLLAR ASESORÍAS, INTERVENTORÍAS, ESTUDIOS, INVESTIGACIONES, CONSULTORÍAS, ENFOCADA HACIA LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DE ESCUELAS DE INICIACIÓN DEPORTIVA Y LIGAS DEPORTIVAS RECREACIÓN, LÚDICA, APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE EN LOS DISTRITOS, MUNICIPIOS, EMPRESAS Y COMUNIDADES DEL TERRITORIO NACIONAL. P ) ADELANTAR INVESTIGACIONES SOBRE LAS CONDICIONES Y FACTORES POLÍTICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, Y AMBIENTALES DE SANEAMIENTO BÁSICO QUE INICIEN EN EL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. Q) REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES CONDUCTENTES A SENSIBILIZAR, CAPACITAR, INFORMAR, ASESORAR A MULTIUSUARIO SOBRE EL MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS. R) ELABORAR, DESARROLLAR Y DIVULGAR LOS PROYECTOS ENFOCADOS AL DESARROLLO DE LAS TEMÁTICAS AMBIENTALES, DE SANEAMIENTO BÁSICO, DEPORTIVAS, USO Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES, ASÍ COMO LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN, Y DIFUSIÓN DE LIBROS, REVISTAS, AFICHES, FOLLETOS Y TODO TIPO DE MATERIAL IMPRESO. ADEMÁS LA ELABORACIÓN DE MATERIALES AUDIOVISUALES RELACIONADOS CON LOS MISMOS. R ) REALIZACIÓN, REPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN, POSPRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN, DE RADIO, GRAN FORMATO Y MEDIOS ALTERNATIVOS. S ) ADELANTAR PROGRAMAS, ACCIONES, TALLERES, ACTIVIDADES, Y EVENTOS QUE INVOLUCREN EL DESARROLLO, FORMACIÓN Y APOYO A NIÑOS, A NIÑAS, JÓVENES, ADULTOS Y DESMOBILIZADOS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO. T) PROMOVER DIFERENTES TIPOS DE EVENTOS PARA LA LIBRE DISCUSIÓN DE LAS PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, SOCIALES, POLÍTICAS Y CULTURALES QUE AFECTAN LA COMUNIDAD, ESTUDIAR ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. U ) COORDINAR ESTABLECER Y MANTENER RELACIONES CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON OBJETIVOS AFINES A LA FUNDACIÓN, EN PROCURA DE LA COOPERACIÓN, INTERCAMBIO Y COLABORACIÓN FRENTE A LOS PROGRAMAS HACIA LOS CUALES VAN ENCAMINADAS LAS ACCIONES DE ESTA FUNDACIÓN. V) EXALTAR LOS DERECHOS HUMANOS Y CIMENTAR UNA CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA DEMOCRÁTICA Y PLURALISTA, EN PROCURA DE CONTRIBUIR A LA CONVIVENCIA ARMÓNICA Y PACÍFICA DE LAS COMUNIDADES. W) ORGANIZACIÓN EJECUCIÓN DE EVENTOS, RECREO DEPORTIVOS PARA TODO TIPO DE POBLACIÓN, COMO NIÑOS, ADOLESCENTES, ADULTO Y ADULTO MAYOR, PERSONAS CON LIMITACIÓN A NIVEL NACIONAL. X) REALIZACIÓN DE CAMINATAS DE INTERPRETACIÓN POR SENDEROS NATURALES, PRÁCTICA DE DEPORTES EXTREMOS, CANOTAJE, KAYAK, TORRENTISMO, RAPEL, CANOPI, ESPELEOLOGÍA, CAÑONIG, CICLO PASEO, CABALGATAS, CAMPAMENTOS Y DEMÁS ACTIVIDADES INHERENTES AL SANO Y CONTROLADO APROVECHAMIENTO DE LOS ESCENARIOS NATURALES Y ARTIFICIALES DESTINADOS A LA PRÁCTICA DE CUALQUIER DEPORTE.

**CERTIFICA - PATRIMONIO**

PATRIMONIO : \$ 500,000.00

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27142 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SEPULVEDA GOMEZ ANGELA MARIA	CC 46,676,315



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA

Fecha expedición: 2024/03/30 - 10:03:13 \*\*\*\* Recibo No. S000889480 \*\*\*\* Num. Operación. 02-DCGRANAD-20240330-0024  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN U5k4K9m97V**

POR ACTA NÚMERO 9 DEL 01 DE FEBRERO DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 27142 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 13 DE MARZO DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PINILLA PUENTES JUDY CONSUELO	CC 46,676,672

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
DIRECTOR EJECUTIVO	SEPULVEDA GOMEZ ANGELA MARIA	CC 46,676,315

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL: DESIGNACIÓN Y PERIODO. LA FUNDACIÓN TENDRÁ UN DIRECTOR EJECUTIVO ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA POR TÉRMINO INDEFINIDO, EL CUAL PODRÁ SER REMOVIDO LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO, CON EL SALARIO ASIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA. SON FUNCIONES DEL DIRECTOR EJECUTIVO. EL DIRECTOR EJECUTIVO ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN Y COMO TAL, TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES, FUNCIONES Y OBLIGACIONES: 1. PROPENDER POR EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE LA FUNDACIÓN, ACTUANDO SIEMPRE EN COORDINACIÓN Y ARMONÍA CON LA JUNTA DIRECTIVA. 2. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO, JURISDICCIONAL, Y DESIGNAR LOS APODERADOS CORRESPONDIENTES. 3. EJECUTAR TODOS LOS ACTOS U OPERACIONES CORRESPONDIENTES AL OBJETO SOCIAL DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS Y LA LEY. 4. EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. 5. RENDIR INFORMES SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACIÓN EN LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. 6. LLEVAR EL LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA. 7. RECAUDAR LOS APORTES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA FUNDACIÓN Y ORDENAR LOS GASTOS ECONÓMICOS DE LA MISMA. 8. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA AUTORIZACIÓN PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYA CUANTÍA EXCEDA MIL (1000) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES APROBADO POR ELLA; AL IGUAL QUE TODA OPERACIÓN, ACTO O NEGOCIO JURÍDICO QUE IMPLIQUE ENAJENACIÓN O GRAVAMEN DE CUALQUIERA DE LOS BIENES QUE HACEN PARTE DEL ACTIVO PATRIMONIAL DE LA FUNDACIÓN, SIN IMPORTAR SU CUANTÍA. 9. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. 10. PRESENTAR EL INFORME ANUAL DE GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN Y LOS INFORMES QUE LE SEAN SOLICITADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA. 11. NOMBRAR Y CONTRATAR EL PERSONAL NO DIRECTIVO DE LA FUNDACIÓN. 12. ELABORAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA FUNDACIÓN Y SOMETERLO CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA EN EL MOMENTO EN QUE ESTA LA SEÑALE. 13. PLANIFICAR EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN EN TODA SU ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL. 14. ORDENAR LOS GASTOS Y DIRIGIR EL MANEJO FINANCIERO DE LA ENTIDAD. 15. LAS DEMÁS QUE ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS Y LOS REGLAMENTOS, Y LAS QUE LE SEAN DELEGADAS POR LA



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA

Fecha expedición: 2024/03/30 - 10:03:13 \*\*\*\* Recibo No. S000889480 \*\*\*\* Num. Operación. 02-DCGRANAD-20240330-0024  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN U5k4K9m97V**

JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. === SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA. LA JUNTA DIRECTIVA ELEGIRÁ EN SU SENO UN PRESIDENTE QUE TENDRÁ A SU CARGO EL CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1. ACTUAR COMO REPRESENTANTE LEGAL EN AUSENCIAS TEMPORALES DEL DIRECTOR EJECUTIVO.

**CERTIFICA**

**REVISOR FISCAL - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 16935 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE OCTUBRE DE 2015, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>	<b>T. PROF</b>
REVISOR FISCAL	ARISMENDI CARRENO SANDRA YOLANDA	CC 46,679,779	147626-T

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$79,392,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499

**IMPORTANTE**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO



CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA  
FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA

Fecha expedición: 2024/03/30 - 10:03:13 \*\*\*\* Recibo No. S000889480 \*\*\*\* Num. Operación. 02-DCGRANAD-20240330-0024  
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS  
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 01 DE ABRIL DE 2024.  
**CODIGO DE VERIFICACIÓN U5k4K9m97V**

---

CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación U5k4K9m97V

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO  
FERNANDO LOPEZ G.

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---

Chiquinquirá, marzo de 2025

## CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Representante Legal y Revisor Fiscal y de la **FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA** con **NIT 900.905-141-1**, Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 3645 del Estatuto Tributario.

### CERTIFICAN

1. Que la **FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA** con **NIT 900.905-141-1** ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para pertenecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y Complementarios.
2. Que de acuerdo con la declaración de Renta la **FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA** con **NIT 900.905-141-1** cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la **FUNDACION CARIDAD Y ESPERANZA** con **NIT 900.905-141-1**.

La presente certificación se expide en la ciudad de Chiquinquirá a los 21 días del mes de marzo del 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales — DIAN.

Cordialmente,



ANGELA MARÍA SEPÚLVEDA GÓMEZ  
C.C. 46.676.315  
REPRESENTANTE LEGAL



SANDRA YOLANDA ARISMENDI CARREÑO  
T.P 147,626-T  
Revisora Fiscal



316 485 1618  
304 103 0489



Calle 7 A No. 7-28  
Barrio Ricaurte



[www.fundacioncaridadyesperanza.com](http://www.fundacioncaridadyesperanza.com)